

# CONTRIBUCIÓN DEL PVIECC 2030 AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030

# 1. Los ODS en la Comunitat Valenciana

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino hacia la sostenibilidad y la mitigación y adaptación al cambio climático. Esta Agenda agrupa los resultados de todas las grandes conferencias que se han desarrollado a nivel internacional y cumbres de las Naciones Unidas en 17 objetivos y alineados con el acuerdo de París. Son los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que aspiran a la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social, la educación, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño y planificación sostenible de las ciudades.

El objetivo principal de este apartado es presentar las sinergias e interacciones entre PVIECC y la Agenda 2030 y, más concretamente, la contribución del Plan a la consecución de los ODS y las metas que se consideran prioritarias en la Comunitat Valenciana<sup>1</sup>, que son:

## ❖ ODS 1. FIN DE LA POBREZA

1.2. Reducir a la mitad o más la proporción de personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

- Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- Garantizar que todas las personas, en particular pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- Promover la resiliencia de los pobres y las personas y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones como desastres económicos, sociales y ambientales.

## ❖ ODS 2. NUTRICIÓN Y AGRICULTURA SOSTENIBLE

2.1. Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para todos, en especial, para las personas de bajos recursos y las personas en situaciones vulnerables.

2.2. Acabar con la malnutrición especialmente en niños menores de 5 años, y abordar la necesidad de una buena nutrición en adolescentes, mujeres embarazadas, lactantes y personas de la tercera edad a más tardar para 2025.

2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores mediante un acceso seguro y equitativo a tierras y otros recursos.

2.4. Mejorar el sistema de producción de alimentos tomando en cuenta la sostenibilidad aplicando prácticas agrícolas resilientes, que permitan mantener ecosistemas, mejoras en productividad y producción y que contribuya a la adaptación contra el cambio climático.

2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y optimización de procesos agrícola.

## ❖ ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

3.1. Reducir la tasa de mortalidad materna a una cifra inferior a 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

---

<sup>1</sup> Mapa de seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana (2018).

3.3. Combatir, prevenir y terminar con enfermedades tales como el SIDA, tuberculosis, malaria, enfermedades tropicales, hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua y enfermedades transmisibles.

3.4. Mediante la prevención y tratamiento oportuno, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades transmisibles y promover la salud mental y bienestar.

3.5. Fortalecer el tratamiento y la prevención del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.

3.6. Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo a la mitad.

3.7. Alcanzar una cobertura sanitaria en todo el mundo, incluyendo la protección contra riesgos financieros, acceso a servicios de salud, medicamentos de calidad y vacunas accesibles.

#### ❖ ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

4.1. La educación deberá ser gratuita, equitativa, y de calidad y se deberá asegurar la educación primaria y secundaria de todos los niños y las niñas, produciendo resultados de aprendizaje efectivos.

4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. Como medio de acceso a empleo, trabajo decente y emprendimiento, se deberá incrementar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular las técnicas y profesionales.

4.6. Asegurar una alfabetización y nociones elementales de aritmética a todos los jóvenes y una proporción importante de adultos, tanto hombres como mujeres.

4.7 Con el objetivo de promover el desarrollo sostenible, se deberá asegurar que todos los alumnos tengan conocimiento teórico y práctico, entre otras cosas, mediante la educación de desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia. Además, deberán conocer la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

#### ❖ ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

5.1. Acabar con la discriminación en todas sus formas contra las mujeres y niñas en todo el mundo.

5.2. Terminar con la violencia contra mujeres y niñas en todas sus formas, tomando en cuenta los ámbitos públicos y privados, incluyendo la trata y explotación sexual y de todo tipo.

5.5. Asegurar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades de liderazgo, así como una participación plena y efectiva en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5a. Empezar con reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos sobre recursos económicos, así como el acceso a la propiedad, control de tierra y otro tipo de bienes, servicios financieros, herencias, recursos naturales, de conformidad con leyes nacionales.

5b. Promover el empoderamiento de las mujeres mediante el mejor uso de la tecnología instrumental, tecnología de información y las comunicaciones.

5c. Promover el empoderamiento de todas las mujeres y niñas de todos los niveles mediante la aprobación y fortalecimiento de políticas acertadas y leyes aplicables.

#### ❖ ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

6.1. Alcanzar el acceso en todo el mundo de forma equitativa al agua potable, con un precio asequible para todos.

6.3. Alcanzar la mejora en la calidad del agua, reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y peligrosos, reduciendo a la mitad

el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. Incrementar considerablemente el uso eficiente de recursos hídricos en todos los sectores. Asegurar la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce con el objetivo de hacerle frente a la escasez de agua y disminuir considerablemente la cantidad de personas que sufren por falta de agua.

6.5. Asegurar una gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.

6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

#### ❖ ODS 7. ENERGIAS LIMPIAS Y SOSTENIBLES

7.1 Garantizar el acceso en todo el mundo a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 Incrementar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas en el mundo.

7.a. Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas.

#### ❖ ODS 8. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DECENTE

8.1. Mantener el crecimiento del producto interno bruto, y en general el crecimiento económico al menos en un 7% anual en países menos adelantados.

8.2. Mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, lograr niveles más elevados de productividad económica, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación mediante el acceso a servicios financieros.

8.5. Alcanzar un empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todas las mujeres y hombres incluyendo a jóvenes y personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6. Reducir considerablemente la cantidad de jóvenes que están desempleados y que no cursan estudios ni reciben capacitaciones.

8.8. Proteger los derechos laborales, especialmente de trabajadores migrantes, en especial de mujeres migrantes y personas con empleos precarios, promoviendo un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos.

8.9. Poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, con el cual se creen puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.b Poner en marcha una estrategia de empleo de los jóvenes en todo el mundo, aplicando el Pacto Mundial de Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

#### ❖ ODS 9. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo.

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible. Aumentar la contribución de la industria al empleo y producto interno bruto, acorde con circunstancias nacionales, y duplicar esta contribución en países menos desarrollados.

9.4. Utilizar recursos con mayor eficacia, promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales para modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles. De esta manera se logrará que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades.

9.5. Aumentar la investigación científica e incrementar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, especialmente de países en vías de desarrollo, fomentando la innovación y aumentando el número de personas por millón de habitantes que trabajan en estos ámbitos. Además, aumentar los gastos de sectores públicos y privados en investigación y desarrollo.

#### ❖ ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

10.1. Alcanzar progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.4. Lograr progresivamente una mayor igualdad mediante la adopción de políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social.

#### ❖ ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES

11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles, asequibles y sostenibles. Mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación del transporte público, tomando en cuenta las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.

11.3. Incrementar la urbanización que sea inclusiva y sostenible y la capacidad de planificación y gestión participativa de asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Doblar los esfuerzos en la protección y cuidado del patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, prestando atención especial a la calidad del aire y gestión de desechos municipales y de todo tipo.

11.7. Proporcionar acceso en todo el mundo a zonas verdes y espacios públicos, seguros, inclusivos y accesibles. Especialmente para mujeres, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

#### ❖ ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

12.2. Lograr el uso eficiente de recursos naturales y gestión sostenible.

12.4. Alcanzar una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y desechos a lo largo de su ciclo de vida, acorde con los marcos internacionales convenidos, y priorizar la reducción de su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo con el objetivo de minimizar efectos nocivos en la salud humana y medio ambiente.

12.3. Reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.5. Mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, reducir considerablemente la generación de desechos.

12.8. Asegurar que todas las personas a nivel mundial tengan información y conocimiento para el desarrollo sostenible y estilos de vida que van en armonía con la naturaleza.

12.b. Con el objetivo de lograr un turismo sostenible que contribuya a la creación de puestos de trabajo y promoción de cultura, y productos locales, se buscará elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible.

#### ❖ ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el país.

13.2. Dentro de las políticas, estrategias y planes nacionales incluir medidas relativas al cambio climático.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

#### ❖ ODS 14. VIDA SUBMARINA

14.1. Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, con énfasis en la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2. Con el fin de evitar efectos adversos importantes, se deberá gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros, fortaleciendo su resiliencia y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y productividad de los océanos.

14.3. Mediante una cooperación científica en todos los niveles, se buscará minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos.

14.4. Acabar con la pesca excesiva, pesca ilegal, pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión que tengan bases científicas con el objetivo de restablecer poblaciones de peces en periodos cortos de tiempo, hasta alcanzar niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5. Conservar al menos 10% de las zonas costeras y marinas, de acuerdo con leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de mejor información científica disponible.

14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

#### ❖ ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

15.1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2. Promover la práctica de la gestión sostenible en todos los tipos de bosques, frenar la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación en todo el mundo.

15.3. Combatir la desertificación, rehabilitar tierras y suelos degradados, incluyendo tierras afectadas por la desertificación, sequía y las inundaciones. Llegar a un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4. Asegurar la conservación de ecosistemas montañosos, incluyendo la diversidad biológica con la finalidad de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales en el desarrollo sostenible.

15.7. Tomar medidas urgentes con el fin de acabar con la caza furtiva y tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8. Adoptar medidas para prevención de la introducción de especies exóticas invasoras y reducir sus efectos en ecosistemas terrestres y acuáticos además de controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a. Con el fin de conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas se deberá movilizar y aumentar de manera considerable los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas.

❖ **ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

16.1. Reducir todas las formas de violencia significativamente y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.5. Luchar contra la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes para el rendimiento de cuentas.

**16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

❖ **ODS 17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

17.2. Supervisar que los países desarrollados cumplan plenamente con sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, incluyendo el acuerdo hecho por varios países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en vías de desarrollo, y entre el 0,15 y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de países menos desarrollados. Se motiva a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos desarrollados.

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

## 2. Análisis de la contribución del PVIECC a los ODS

Las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático que plantea el PVIECC influyen de manera positiva en la consecución de los ODS, ya que este Plan desarrolla ampliamente y unifica los tres pilares necesarios para la transición justa hacia una economía baja en carbono: el pilar medioambiental, el económico y el social.

El análisis realizado muestra que, en líneas generales, el PVIECC tiene una gran cantidad de puntos en común con la agenda 2030 y que contribuye a la consecución de 16 de los 17 objetivos planteados. Estos ODS son: ODS 2. Hambre cero; ODS 3. Salud y bienestar; ODS 4. Educación de calidad; ODS 5; Igualdad de género; ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 7. Energía asequible y no contaminante; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 10. Reducción de las desigualdades; DS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsables; ODS 13. Acción por el clima; ODS 14. Vida submarina; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

A modo de resumen:

- ❖ El **programa de mitigación** es el eje del PVIECC 2030 que tendrá un mayor impacto en la transición energética y la modernización tecnológica que abarca 12 de los ODS: ODS 2, ODS 3, ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15, ODS 16, ODS 17.
- ❖ El programa de **adaptación**, que se centra en reducir los riesgos que derivan de los nuevos escenarios climáticos, se alinea con 9 de los ODS: ODS 3, ODS 6, ODS 8, ODS 9, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15).
- ❖ El programa **de concienciación social y capacitación socioeconómica** se centra en reducir las brechas de género entre los colectivos sociales. Aunque es el eje que menos ODS tiene, aborda objetivos que los otros programas de mitigación y adaptación no abarcan, como lo es la educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5) o la reducción de las desigualdades (ODS 10).

A continuación, se detalla la contribución a los ODS de cada una de las medidas de los 3 programas que conforman el PVIECC.

### A. PROGRAMA DE MITIGACIÓN

**A.1. Eficiencia energética en edificios e infraestructuras:** plantea reducir la emisión de GEI mediante la rehabilitación de edificios e infraestructuras urbanas existentes, públicas o privadas y la aplicación de criterios ambiciosos de eficiencia energética y energías renovables en las nuevas. Algunas de las acciones previstas son mejorar la eficiencia energética de las instalaciones o el desarrollo de planes guías y manuales de gestión para alcanzar los nuevos requisitos.

- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:**
  - 7.1 Reducción del número de personas que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada gracias a la rehabilitación de edificios y la eficiencia energética.
  - 7.2 Reducción de las emisiones de GEI extra que se producían por la falta de aislamiento de espacios o uso de tecnologías poco eficientes, debido a mejora en la eficiencia energética y a un mayor uso de renovables fomentado por a través de las guías técnicas para alcanzar edificios con cero emisiones.
- **ODS 9 Industria, innovación e infraestructura:**



**9.4** Aumento del índice de especialización de los productos energéticos al introducir nuevos materiales locales con menor impacto ambiental y los planes de renovación de aparatos eléctricos.

**9.5** Aumento del número de empresas que garantizan la eficiencia energética o el uso de nuevas patentes, fomentando la innovación derivada de la necesidad de certificar la eficiencia energética de los edificios.

- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:**

**11.3** Favorece la urbanización inclusiva sostenible mejorando la infraestructura de la ciudad tanto en edificios públicos como privados, adaptando los instrumentos de planificación urbana y reduciendo la demanda energética del parque de viviendas.

- **ODS 13 Acción por el Clima:**

**13.2** Incorporación de estas medidas de eficiencia energética lo que conllevará a una reducción en las toneladas de CO<sub>2</sub>e emitidas y a una mejor adaptación frente al cambio climático.

**A.2. Descarbonización del sector industrial:** tiene como objetivo la sustitución de combustibles fósiles por modelos menos intensivos en carbono y fuentes de energías limpias diversificadas, además de la mejora en eficiencia energética e inversiones en innovación y desarrollo. Esta medida también propone la creación de clústeres industriales, potenciar el ecodiseño para alcanzar modelos circulares, y la aplicación de la huella de carbono como herramienta para los planes de reducción.

- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:**

**7.2** Reducción de las emisiones de GEI debido a la eficiencia energética y sustitución de fuentes de energía fósiles por fuentes renovables como la fotovoltaica, eólica, hidroeléctrica, entre otras, el cambio de los procesos productivos, el cálculo de la huella de carbono o la investigación de nuevas fuentes de energía del sector.

- **ODS 9 Industria, innovación e infraestructura:**

**9.4** Aumento del índice de especialización de los productos energéticos gracias al apoyo a la investigación de nuevas fuentes de energía renovable y el impulso del ecodiseño utilizando eficientemente los recursos para una industria más sostenible y con procesos de producción con menor impacto.

**9.5** Aumento del número de empresas que garantizan la eficiencia energética sus procesos de manufactura mediante el uso de nuevas tecnologías limpias y el fomento de la innovación.

- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:**

**11.6** Promueve ciudades con menos impacto ambiental y más saludables, concretamente en lo referente a la calidad del aire gracias al cambio en los procesos productivos y el uso de fuentes de energía renovables.

- **ODS 12 Producción y consumo responsable:**

**12.2** Aumento del presupuesto del sector industrial destinado a la protección ambiental para reducir los impactos de su actividad. Esto mediante el desarrollo de sistemas modernizados, con el fin de alcanzar la circularidad de sus procesos productivos y así reducir la necesidad de materias primas y las emisiones que estas conllevan.

- **ODS 13 Acción por el clima:**

**13.2** Reducción de las toneladas de CO<sub>2</sub>e emitidas e irá en consonancia con la reducción de las toneladas asignadas (derechos de emisión), gracias a la innovación tecnológica y a la mejora de procesos y uso de energías renovables. También contribuye a este objetivo la incorporación de las estrategias de reducción en los planes, políticas y programas del Gobierno.

- **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos:**

**17.4** Contribución a la mejorar la coherencia de las políticas y regulaciones sobre desarrollo sostenible al reflejar las actuaciones en las guías de mejora y la hoja de ruta a seguir.

**A.3. Turismo, comercio y servicios Net-Zero:** plantea la reducción de los GEI de estos sectores mejorando instalaciones, la circularidad de materiales y subproductos, el uso de las energías renovables y el apoyo a los proyectos de sumideros de carbono locales. A parte, se fomenta el cálculo de la huella de carbono, su reducción y su compensación, o la desestacionalización del turismo promocionando otros modelos como turismo rural, cultural, o de naturaleza. Enlazado con la primera medida, también contempla la rehabilitación de infraestructura.

- **ODS 7 - Energía asequible y no contaminante:**  
**7.2** Contribuye al incremento de la proporción de energía renovable mediante el impulso de esta, con el fin de reducir emisiones de GEI en el sector turístico además de mejora de la eficiencia energética.
- **ODS 9 Industria, innovación e infraestructura:**  
Un sector más modernizado y sostenible gracias al impulso al cálculo de la huella de carbono, sus planes de reducción asociados y las iniciativas de compensación.  
**9.4** Aumento del índice de especialización de los productos energéticos y su variación anual promedio utilizando eficientemente los recursos para un turismo más sostenible con la mejora de las infraestructuras como eje para la rehabilitación energética.  
**9.5** Aumento del número de empresas que garantizan la eficiencia energética mediante el autoconsumo y generación renovable, la variación del consumo de materiales a recursos circulares para generar menos residuos, o el uso de nuevas tecnologías fomentando la innovación para alcanzar los objetivos.  
También se contribuye con la mejora de las infraestructuras mediante la rehabilitación energética de establecimientos y mejorar su confort térmico y acústico.
- **ODS 12 Producción y consumo responsables:**  
**12.4** La gestión ecológicamente racional se alcanza promoviendo la desestacionalización del turismo y apostando por nuevos modelos turísticos y sostenibles al reducirse la capacidad de carga de las infraestructuras de las ciudades y los ecosistemas asociados.
- **ODS 13 Acción por el clima:**  
**13.2** Contribución a la reducción de GEI con el impulso de la medición de la huella de carbono, planes de compensación, rehabilitaciones energéticas, o la generación de energía renovable. Estas medidas también favorecen la adaptación al cambio climático creando mejores entornos con un menor gasto energético.

**A.4 Sistema energético renovable:** promueve un sistema energético valenciano descarbonizado mediante la generación descentralizada a partir de fuentes de energías renovables con participación ciudadana y apoyándose en la investigación y el desarrollo. Además, se ha aprobado la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde y la del Biogás en la Comunitat Valenciana que también fomenta el uso de biocombustibles.

- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:** la generación descentralizada favorece un sistema accesible justo y de fuente limpias.  
**7.1** Contribución a servicios energéticos asequibles fiables y modernos gracias a que se trata de implantar el autoconsumo y promover redes de producción descentralizadas y renovables, así como la simplificación de los trámites para su instalación.  
**7.2** Aumento de la producción de renovables gracias a la implantación de autoconsumo y habilitando superficies como aparcamientos y edificios para su instalación, o el apoyo a hidrógeno verde y biogás.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:**  
**8.2** Se requiere de una amplia diversificación para cubrir la demanda de los distintos tipos de energía renovable y un aumento del empleo técnico y cualificado en el sector industrial para alcanzar esta modernización del sistema eléctrico, por lo que estas medidas contribuyen a mejorar las condiciones del empleo y a reforzar nuevos mercados.

- **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas:** Se trata de un modelo energético más justo con el ciudadano y basado en la descentralización y la inclusión ciudadana.

**A.5 Gestión de la demanda:** enlazado con el punto anterior, activación y promoción de la gestión de la demanda en sectores consumidores e intensivos, promoviendo el autoconsumo y el desarrollo de comunidades energéticas locales, fomentando la participación ciudadana e impulsando la digitalización. Se plantea la creación de sistemas de gestión que adapte la demanda a la disponibilidad energética, sobre todo de renovables, y la creación de sistemas de almacenamiento para cubrir las horas valle.

- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:** se alcanzará un sistema más eficiente con las nuevas acciones implantadas para gestionar la demanda eléctrica, adecuándola sobre todo a la generación de energías renovables. Se plantea el almacenamiento energético para cubrir las horas valle donde las renovables no producen y el autoconsumo como modelo de apoyo al sistema.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:** creación de nuevos puestos de trabajo para implantar todos los sistemas propuestos de adaptación de la demanda a la generación, así como todos aquellos desarrollos de generación renovable.
- **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas:** se trata de un modelo energético más justo con el ciudadano y basado en la descentralización y la inclusión ciudadana.

**A.6 Movilidad libre de emisiones:** pretende reducir las emisiones ligadas al transporte mediante medios de transporte electrificados, bajos o nulos en emisiones (transporte público, bicicleta o vehículo eléctrico). Esto significa la creación de infraestructura para la bicicleta, nuevas líneas de transporte público y creación de puntos de carga para el vehículo eléctrico por medio de planes de movilidad sostenible y la adaptación de los planes urbanísticos.

- **ODS 3 Salud y bienestar:** indirectamente al mantener ciudades menos contaminadas, repercutirá en la mejora de la calidad del aire y por ende de su salud pública. Así mismo, el uso de la bicicleta como medio de transporte, o los desplazamientos a pie tendrán reducidos los problemas de salud de la población. Todo esto se alcanza a través de los planes y proyectos que abogan por el cambio hacia estos modelos de transporte sostenible.  
**3.6** El uso de la bicicleta y transporte público también reduce la probabilidad de accidentes y la gravedad de las lesiones.
- **ODS 9 Industrial, innovación e infraestructura:**  
**9.2** las nuevas líneas de bicicleta, transporte público y los puntos de carga del vehículo eléctrico promoverán una activación de la industria y creación de infraestructuras.
- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** ciudades menos contaminadas y con menos ruidos.  
**11.2** A través de los instrumentos de planeamiento urbanístico que priorizan una movilidad no motorizada e impulso de la red de transporte público, se desarrollarán ciudades con una movilidad asequible, accesible y moderna.  
**11.6** Reducción del impacto ambiental de la ciudad mejorando la calidad del aire y reduciendo las emisiones del transporte.
- **ODS 13 Acción por el clima:**  
**13.2** Contribución a la reducción de emisiones de GEI en uno de los sectores que más impacto tiene sobre el cambio climático. Esto, gracias al nuevo modelo de transporte de implantación de la bicicleta y las nuevas redes de transporte público.

**A.7 Agricultura, ganadería y pesca sostenible:** impulsando prácticas que favorezcan la circularidad y reduzcan los GEI permitiendo recircular los residuos y subproductos para otras aplicaciones como la producción de biogás. Además, fomenta la demanda de productos ecológicos y de proximidad, mejores prácticas para aumentar el secuestro de CO<sub>2</sub> y una correcta eficiencia energética de la maquinaria empleada con el fin de reducir la huella de carbono.

- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:**  
7.2 Aumento de la producción de renovables al aprovechar los subproductos para la generación de energía renovable en concreto, biogás.
- **ODS 12 Producción y consumo responsable:**  
12.4 La gestión ecológicamente racional se alcanza mediante el uso de residuos y subproductos para la generación de biogás que además contribuye a la generación de energía renovable. Consumo de residuos y subproductos para crear un producto fomentando economías circulares.
- **ODS 13 Acción por el clima:**  
13.2 Reducción las emisiones GEI por medio de varias vías mediante la producción de biogás, el uso de mejores técnicas de agroganaderas, promoviendo el consumo de productos de cercanía y ecológicos, y también a través de la eficiencia energética de la maquinaria agrícola y pesquera.
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:** Mediante el fomento de la circularidad de materias primas y procesos del sector agropecuario y pesquero, se impulsa la preservación de la biodiversidad, la recuperación de suelos y la gestión sostenible del uso de la tierra.

**A.8 Gestión sostenible y baja en carbono de los residuos:** pretende optimizar el tratamiento y la generación de residuos con el fin de reducir las emisiones de CH<sub>4</sub> en vertederos. Las acciones están orientadas a promocionar productos con menor embalaje en colaboración con fabricantes, campañas de sensibilización para la población, mejorar las ratios de recogida selectiva para una correcta recircularidad de materiales y la generación de biogás o el apoyo a la creación de mercados secundarios.

- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:**  
7.12 la optimización de la generación de biogás contribuye a aumentar la proporción de energías renovables en el mix energético de la región.
- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:**  
11.6 Las acciones encaminadas a la reducción de residuos contribuyen a reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades y concretamente en la gestión de desechos municipales en vertederos.
- **ODS 12 Producción y consumo responsable:**  
12.5 La promoción de productos con menor envase y embalaje, la reducción en la generación de residuo orgánico, la mejora de las ratios de recogida selectiva y creación de mercados de materias secundarias contribuye al objetivo de reducir la generación de residuos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, haciendo que estos residuos no acaben en vertedero.
- **ODS 13 Acción por el clima:**  
13.2 Se reducen las emisiones GEI al prevenir y reducir la proporción de residuos y su descomposición en el vertedero final, no solo evitando la emisión de CO<sub>2</sub>, sino también la de CH<sub>4</sub>.
- **ODS 14 Vida submarina:**  
14.1 y 14.2 Estas medidas como campañas de comunicación, mejora de las ratios de recogida selectiva, favorecen la reducción de producción de residuos, y su correcta gestión contribuye a una menor contaminación de los ecosistemas marinos que podrían verse afectados por estos residuos y la bioacumulación de químicos y microplásticos.
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:** al igual que en el ODS 14, la reducción de residuos también favorece a los ecosistemas terrestres ya que previene la contaminación de suelos y ayuda a preservar la biodiversidad.

**A.9 Mejora de la captación de CO<sub>2</sub> en sumideros naturales:** aumenta la capacidad de fijación de CO<sub>2</sub> de las masas forestales mediante instrumentos de planificación forestal y Parques Naturales como las soluciones basadas en la naturaleza. Se pretende también contribuir con programas de restauración de ecosistemas naturales, la gestión de espacios naturales protegidos y prevención de incendios forestales.

- **ODS 13 Acción por el clima:**  
**13.2** Gracias a varias acciones y medidas de secuestro de carbono (por ejemplo, proyectos de repoblación forestal, restauración de riberas, y obras de corrección de causas y laderas) se reduce la cantidad de CO<sub>2</sub> en la atmósfera. A ello se añaden proyectos de reforestación, planificación y gestión de los espacios naturales para incrementar su capacidad de captación y prevenir incendios que liberarían el CO<sub>2</sub> acumulado.
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:**  
**15.2, 15.3 y 15.4** A través de la mejora de la planificación de los espacios naturales y forestales se incrementa la masa forestal que tendrá una repercusión en la biodiversidad, la conservación y restauración de ecosistemas y previene la desertificación, mejorando así de los ecosistemas terrestres y sus índices de biodiversidad gracias a una correcta gestión.

**A.10 Sistemas agroalimentarios sostenibles:** pretende reducir la huella de carbono del sistema agroalimentario, durante las fases de producción, transformación, distribución y consumo. Las acciones están orientadas al fomento de la adaptación de dietas saludables y bajas en carbono, reducciones en emisiones CO<sub>2</sub> durante fases de distribución y consumo a lo largo de la cadena de suministro, y reducir la cantidad de desperdicio alimentario durante la producción y transformación.

- **ODS 2 Hambre cero:**
- **2.4** Reducir la huella de carbono durante las fases de producción, transformación, distribución y consumo de productos alimentarios ayuda a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático.
- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:**  
**7.2** La optimización y mejoras técnicas para minimizar la huella de carbono de los procesos durante la fase de transformación agroalimentaria con uso de energías renovables, contribuye a aumentar la proporción de energías renovables en el mix energético de la región.
- **ODS 13 Acción por el clima:**  
**13.2** Gracias a las medidas de reducción de emisiones se reduce la cantidad de CO<sub>2</sub>e en la atmósfera. Esto se pretende alcanzar con proyectos de planificación y gestión de los cultivos con el fin de incrementar su capacidad de absorber CO<sub>2</sub> y promover cadenas de **suministro cortas, agroecológicas y locales.**
- **ODS 12 Producción y consumo responsable:**  
**12.5** La promoción de productos con cadenas de **suministro cortas, agroecológicas y locales**, la reducción en la generación de residuo y desechos orgánico, y la mejora de las ratios de recogida selectiva contribuyen al objetivo de reducir la generación de residuos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, haciendo que estos residuos no acaben en vertedero.
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:**  
**15.9 y 15.a** Mediante el fomento de la circularidad de desperdicios, incentivos para minimizar el impacto de los procesos del sector agropecuario, e incluyendo la huella de carbono de los alimentos como criterio de sostenibilidad alimentaria en la compra pública (etiquetado), se impulsa la preservación de la biodiversidad, la recuperación de suelos y la gestión sostenible del uso de la tierra.

## B. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN

**B.1 Adaptación de las especies, ecosistemas y espacios naturales protegidos al cambio climático:** aumentar la superficie forestal, humedal y de ecosistemas naturales con estado de conservación de la Red Natura 2000, incluyendo las especies silvestres para su adaptación y reducción. Esto mediante instrumentos

actualizados de planificación y gestión, el desarrollo de programas de gestión de especies amenazadas y extinguidas y un manejo adecuado de materiales forestales de reproducción (huertos semilleros, progenitores de familia, plantaciones de procedencia, etc.).

- **ODS 13 Acción por el clima:**  
**13.2** Fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, por medio de la evaluación ambiental de los planes de los nuevos proyectos e infraestructura desarrollados.
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:**  
**15.2, 15.3 y 15.4** Los análisis de riesgo de especies autóctonas y de las áreas red Natura 2000, además de la planificación desarrollada para los espacios naturales, promueven acciones para una mejor gestión forestal.  
**15.2, 15.3 y 15.4** A través de la mejora de la planificación de los espacios naturales y forestales, se incrementa la masa forestal que tendrá una repercusión en la biodiversidad, la conservación y restauración de ecosistemas, previniendo la desertificación y mejorando así los ecosistemas terrestres y sus índices de biodiversidad gracias a una correcta gestión

**B.2 Gestión sostenible de los recursos hídricos:** a través del conocimiento de la huella hídrica y las consecuencias del cambio climático, así como la mejora de las masas de agua y los ecosistemas acuáticos. Concretamente plantea el cálculo de la huella hídrica de productos, servicios y organizaciones (y su inscripción en el Registro valenciano de huella hídrica), la reutilización al 100% de las aguas depuradas, restauración de ecosistemas, e identificación del estado de las masas de agua y los riesgos derivados del cambio climático.

- **ODS 6 Agua limpia y saneamiento:** utilización eficiente de recursos hídricos, mantenimiento de servicios de saneamiento adecuados y protección de ecosistemas relacionados con el agua.  
**6.1, 6.3 y 6.4** La gestión de la demanda y la reutilización de las aguas depuradas promueven un uso eficiente del agua y es realmente importante en climas secos como el que se da en la Comunitat Valenciana. De este modo se asegura un acceso al agua asequible, equitativo, con mayores calidades, reduciendo la contaminación y el desperdicio.
- **ODS 14 Vida submarina:** prevención y reducción de la contaminación de ecosistemas marinos y costeros.  
**14.1 y 14.2** Prevención de la degradación de ecosistemas marinos al eliminar contaminantes de las aguas residuales y gracias a la reutilización del 100% del agua depurada. Esto reduce la bioacumulación de químicos y microplásticos en especies marinas.
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:**  
**15.3** La identificación de riesgos y el posterior uso racional contribuye a la lucha contra la desertificación y la conservación de suelos, zonas húmedas y prevención y control de inundaciones gracias a un medioambiente más resiliente.

**B.3 Protección de la línea de costa ante el cambio climático:** con el fin de prevenir los impactos del cambio climático y aumentar su resiliencia. Para ello se prevé realizar un estudio de riesgo climático donde identificar los espacios más expuestos al aumento del nivel del mar, el desarrollo de planes de respuesta ante estos riesgos (obras, regeneración de playas, equipamientos y soluciones innovadoras) o monitorización del nivel del mar.

- **ODS 9 Industria, innovación e infraestructura:**  
**9.4** Modernización de la infraestructura, haciendo que sea más sostenible y resiliente en aquellos lugares donde la exposición a los riesgos climáticos es más alta. También se contribuye con los planes de actuación coordinados a nivel estatal para la realización de obras de protección, regeneración de playas y adaptación de la infraestructura.
- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:**

**11.7** Al proporcionar acceso para todas las personas a zonas verdes y espacios públicos que sean seguros, inclusivos y accesibles, en especial para personas vulnerables, se permite que la ciudadanía pueda tener acceso a un sitio seguro y en armonía con la naturaleza manteniendo una zona costera segura.

- **ODS 13 Acción por el clima:**

**13.2** Fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Esta meta permite tomar medidas oportunas con las cuales se puede mitigar y reducir los riesgos asociados al cambio climático en las zonas costeras, como por ejemplo el incremento del nivel del mar e inundaciones por cambios en los patrones de precipitación.

- **ODS 14 Vida submarina:**

**14.2** Protección y gestión sostenible de ecosistemas marinos y costeros, buscando que este tipo de ecosistemas tenga una mayor capacidad de adaptación al cambio climático. Mediante esta meta se busca proteger la zona costera de Valencia, tomando en cuenta los lugares que tendrán una mayor susceptibilidad a las consecuencias del cambio climático, como el aumento del nivel del mar.

**B.4 Agricultura, ganadería y pesca resilientes:** requiere un estudio sobre los impactos futuros para establecer medidas de adaptación y aumentar la resiliencia empleando nuevas técnicas que reduzcan los riesgos favoreciendo los servicios ecosistémicos. Las acciones están encaminadas a detectar de manera precoz plagas y enfermedades, impulsar la resiliencia de sistemas de producción y técnicas de cultivo, promover acciones para evitar la degradación del suelo agrario creando microclimas favoreciendo la biodiversidad y resiliencia climática. La implementación de los Eco regímenes y campañas de comunicación informando agricultores de los beneficios de estos, programas de apoyo a técnicas agrícolas adecuadas y gestión de las Áreas Naturales.

- **ODS 13 Acción por el clima:** fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, gracias a las nuevas prácticas introducidas y una planificación en colaboración con los espacios naturales.

- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:**

**15.2, 15.3 y 15.4** Los análisis de riesgo de especies autóctonas y de las áreas red Natura 2000, además de la planificación desarrollada para los espacios naturales, promueven acciones para una mejor gestión forestal.

**B.5 Ordenación del territorio y urbanismo adaptado al cambio climático:** supone una gestión de los riesgos climáticos desde la organización territorial. Esto incluirá la elaboración de un análisis de riesgos climáticos para los municipios valencianos y este se utilizará como una variable más a contemplar en la planificación urbana y territorial. Además, se quiere promover la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza en zonas urbanas, para mejorar la permeabilización del suelo y reducir los efectos de inundaciones e islas de calor.

- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** prevención de riesgos en núcleos urbanos y el uso de los servicios medioambientales dentro de las ciudades.

**11.3** Aumenta la urbanización inclusiva, sostenible y la capacidad de adaptación mediante los análisis de riesgos incluidos en la planificación territorial.

**11.7** Promueve el acceso universal a zonas verdes al incluir en los nuevos planes la infraestructura verde y hacer uso de los servicios ambientales y las soluciones basadas en la naturaleza.

- **ODS 13 Acción por el clima:** fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

**13.2** Reducción de las emisiones de GEI al conseguir núcleos urbanos con menor efecto de la isla del calor, que se consigue gracias al nuevo planeamiento a las soluciones basadas en la naturaleza,



como por ejemplo la reducción de la temperatura en áreas urbanas mediante el uso de la sombra natural de árboles frondosos.

- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:** una buena gestión urbanística que tenga en cuenta la conexión entre las zonas verdes y los ecosistemas periféricos de los núcleos urbanos contribuirá a la mejora de índices de biodiversidad y a un buen estado de los ecosistemas, sobre todo mediante la preservación de ecotonos.

**B.6 Turismo resiliente:** mejorar la calidad y funcionalidad de los espacios de gran importancia económica, social y ambiental para el fomento de un turismo de calidad mediante límites de aforo y mejora de las infraestructuras y recursos. Además de la utilización de la medición de la huella hídrica.

- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:**  
**11.3 y 11.4** El desarrollo de estudios en los enclaves turísticos para identificar las variables climáticas que le afectan y elaborar medidas de protección favorecen entornos urbanos más sostenibles e inclusivos. Además, contribuye a la preservación de patrimonio natural para mantener el turismo y hacerlo más resiliente.
- **ODS 12 Producción y consumo responsables:**  
**12.b** Los estudios de estos enclaves permite evaluar impactos en el desarrollo a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y resalte productos locales que promuevan la economía y disminuyan las distancias de distribución, que impactará directamente en la reducción de GEI.
- **ODS 14 Vida submarina:**  
**14.2** todas las acciones de esta medida van dirigidas a realizar un uso sostenible de las zonas costeras mediante la gestión sostenible del turismo. Así, se preservarán los ecosistemas marinos mediante la reducción de la contaminación del agua.
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:**  
**15a.** Los planes y programas sectoriales contribuyen a la preservación y conservación de ecosistemas terrestre y biodiversidad mediante turismo sostenible. Esto mediante el impulso de acciones de eficiencia energética, circularidad de residuos, consumo de cercanía y el impulso del ecoturismo.

**B.7 Atención de emergencias, protección civil y seguridad ante el cambio climático:** se centra en mejorar la prevención de riesgos derivados del Cambio climático, adquiriendo conocimiento sobre las nuevas y futuras condiciones, fortalecer la coordinación entre órganos implicados, creando sistemas de alerta temprana y mejorando la respuesta de la recuperación. Esto significa incorporar los escenarios climáticos regionalizados en el último informe del IPCC (AR6) e incorporarlos en los planes de emergencia, protección civil y de contingencia.

- **ODS 3 Salud y bienestar:** reducción y prevención de número de muertes por eventos meteorológicos extremos gracias a la prevención de riesgos.
- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:**  
**11.6** Los planes de contingencia basados en los escenarios climáticos contribuyen a reducir el impacto negativo en las ciudades ante el cambio climático.
- **ODS 13 Acción por el clima:** fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

**B.8 Sistema de salud resiliente:** a través de la protección y prevención de riesgos sobre la salud humana de las amenazas climáticas e investigando en como las nuevas condiciones del cambio climático afectarán a la aparición de nuevos problemas para salud. Las acciones contempladas se centran en programas de vigilancia de enfermedades, preparación del sistema de salud para la identificación de las enfermedades, mejora de los planes de prevención y estudio del posible impacto macroeconómico.

- **ODS 3 Salud y bienestar:** prevención y atención sanitaria ante las amenazas.



**3.3 y 3.4** todas las acciones desde los programas de vigilancia de enfermedades hasta preparación del servicio de salud valenciano tienen como fin frenar la propagación de enfermedades y epidemias. En ese sentido, la preparación para posibles enfermedades transmisibles derivadas de la pérdida de biodiversidad y la explotación animal, así como del cambio climático en general, ayudan a la consecución de este objetivo.

**B.9 Adaptación del sistema financiero y de la actividad aseguradora:** mejorando el conocimiento, la capacidad de adaptación y gestión de sectores económicos y vulnerables, asegurando la transferencia de información sobre riesgos actuales y futuros, impulsando un ajuste de seguros de riesgos y la oferta de productos financieros, y fomentando la incorporación de medidas de adaptación e información de riesgos.

- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:**

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

**B.10 Refuerzo de la capacidad de adaptación de las infraestructuras críticas:** para prevenir impactos del cambio climático estableciendo medidas preventivas aumentando su resiliencia. Esta medida viene respaldada por un análisis de riesgos y la definición de las acciones de respuesta de estos lugares como puertos, aeropuertos, transporte, energía, residuos y agua, entre otras. Así mismo, la incorporación de criterios de adaptación para nuevas infraestructuras críticas y la ampliación de los criterios existentes en conjunto con fases de explotación y conservación.

- **ODS 9 Industria, innovación e infraestructura:**

**9.4** Desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, y de calidad, para apoyar al desarrollo económico y bienestar humano a través de análisis de riesgos climáticos. Con esta medida se logra tener un tiempo de respuesta más amplio frente a la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa del territorio valenciano.

- **ODS 13 Acción por el clima:**

**13.2** Fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales por medio de la evaluación ambiental de los planes de los nuevos proyectos e infraestructura desarrollados.

## C. PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y CAPACITACION SOCIOECONÓMICA























































**C.1 Comunicación, sensibilización pública, educación, formación, investigación y gobernanza sobre el cambio climático:** impulsar la educación para el cambio climático con la incorporación de la temática en el currículum escolar y en programaciones de cursos o módulos formativos, así como promoviendo programas de comunicación, educación ambiental y sensibilización sobre el cambio climático para la implantación de medidas de mitigación y adaptación. Promover el desarrollo y la difusión de recursos e información sobre el cambio climático entre las instituciones públicas y privadas para mejorar su respuesta a los problemas relacionados con el clima y utilizar medidas que contribuyan a una transición ecológica. Impulsar la acción ciudadana en materia climática y los convenios de colaboración con universidades y centros tecnológicos.

- **ODS 4 Educación de calidad:**

**4.7** Contribución a la educación para el cambio climático, lo cual se logra mediante campañas de comunicación, capacitaciones y sensibilización de los diferentes sectores y del público en general, y en todos los niveles educativos, incluido el universitario.

- **ODS 5 Igualdad de género:**  
5.5 La inclusión de la perspectiva de género en estos planes de colaboración del PVIECC contribuye a asegurar la participación plena de las mujeres y a atender las necesidades específicas de esta población en cuanto a vulnerabilidad al cambio climático y otros aspectos económicos y sociales.
- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:**  
7.2 Aumentar la proporción de energía renovable mediante la implementación de proyectos en municipios valencianos tal y como establece el pacto de alcaldes y alcaldesas por el clima y la energía. Esto generará un aumento del porcentaje de energía renovable en el mix energético de la región y ayudará a conseguir este objetivo.
- **ODS 9 Industrial, innovación e infraestructura:**  
9.5 Aumento de investigación científica y mejora de capacidad tecnológica para el desarrollo de proyectos innovadores sobre soluciones frente al cambio climático. Las acciones que van encaminadas en esta línea son la colaboración con universidades y otros centros o los programas de ayudas para la investigación, con el fin de encontrar soluciones innovadoras a las problemáticas presentes y futuras que traerá la crisis climática.
- **ODS 10 Reducción de las desigualdades:**  
10.4 La formación académica de personas vulnerables, aprendizaje de las competencias que demandan los sectores emergentes ligados al cambio climático, convenios de transición justa en sectores vulnerable, o el fomento del empleo verde en estos sectores favorece la igualdad entre colectivos al distribuir la riqueza de forma más justa.
- **ODS 12 Producción y consumo responsable:**  
12.8 Con estas campañas de comunicación ciudadana, también se garantiza que todo el mundo tenga acceso a información y conocimiento acerca del desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza, así como del inventario de emisiones de GEI y acciones de reducción y adaptación al cambio climático.
- **ODS 13 Acción por el clima:**  
13.2 Incorporación de medidas relativas al cambio climático en políticas y estrategias locales, por ejemplo, la implementación de criterios ambientales en compras públicas en los diferentes niveles de gobierno. Esto impulsará el gasto del recurso en servicios y productos sostenibles y ayudará a la consecución de este objetivo.
- **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos:**  
17.4 al promover la cooperación entre entidades públicas, empresas privadas, la ciudadanía y la academia, se contribuye al fomento del desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante alianzas multisectoriales de gran impacto que ayuden a la consecución de la Agenda 2030

La siguiente tabla muestra la comparativa de sinergias entre las medidas del PVIECC y la Agenda 2030.

Programa de mitigación		ODS					
A1.	Eficiencia energética en edificios e infraestructuras						
A2.	La Descarbonización del sector industrial						
A3.	Turismo, comercio y servicios Net Zero						
A4.	Sistema energético renovable						
A.5	Gestión de la demanda						
A.6	Movilidad libre de emisiones						
A.7	Agricultura, ganadería, y pesca sostenible						
A.8	La gestión sostenible y baja en carbono de los residuos						
A.9	Mejora de la captación de CO <sub>2</sub> en sumideros naturales						
A.10	Sistemas agroalimentarios sostenibles						
Programa de Adaptación		ODS					
B.1	Adaptación de las especies, ecosistemas y espacios naturales protegidos al cambio climático						
B.2	Gestión sostenible de los recursos hídricos						
B.3	Protección de la línea de costa ante el cambio climático						
B.4	Sector primario y ecosistemas resilientes						

























B.5	Ordenación del territorio y urbanismo adaptado al cambio climático	  
B.6	Turismo resiliente	    
B.7	Atención de emergencias, protección civil y seguridad ante el cambio climático	  
B.8	Sistema de salud resiliente	 
B.9	Adaptación del sistema financiero y de la actividad aseguradora	
B.10	Refuerzo de la capacidad de adaptación de las infraestructuras críticas	 
<b>Programa Educación y Comunicación Social</b>		<b>ODS</b>
C.1	Comunicación, sensibilización pública, educación, formación, investigación y gobernanza sobre el cambio climático	       

Tabla 1. Tabla comparativa de sinergias entre las medidas del PVIECC y la Agenda 2030